COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 15 de septiembre del 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 591.-

VISTO: El informe Nº 72/2011 del Comité de Evaluación, de fecha 07 de septiembre del 2011, que hace referencia a la Adquisición de Semillas Hortícolas y Agrícolas, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 76 para la Adquisición de Semillas Hortícolas y Agrícolas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese Basado en el Art. 34 Inciso "c", el resultado de la Contratación Directa Nº 76, para la Adquisición de Semillas Hortícolas y Agrícolas, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para el Ejercicio Fiscal 2011 a favor de la siguiente empresa:

- **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR:,** por la suma de Gs. 1.993.900.- (Guaraníes un millones novecientos noventa y tres mil novecientos).-

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA